

JUSTICIA INDÍGENA EN SAN MATEO TUNUCHI, OAXACA: UN TESTIMONIO DESDE LA COMUNIDAD

Antonio GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ*

SUMARIO: I. *Planteamiento del tema.* II. *El caso de San Mateo-Tunuchi.* III. *Conclusiones.* IV. *Bibliografía.*

I. PLANTEAMIENTO DEL TEMA

Este estudio de caso parte de la premisa de que las conductas comunitarias indígenas no siempre se presentan en su totalidad contextual y concreta. Por ello, se propone que sean explicadas desde los aportes de los actores de la comunidad. Tal enfoque busca evitar que la racionalidad indígena quede limitada a interpretaciones unívocas o condicionadas por intereses específicos de intérpretes externos.

Para comprender las conductas de la organización comunitaria, resulta útil recoger experiencias y testimonios de los actores involucrados. Estas voces pueden enriquecer nuestra comprensión de los actos de justicia en este contexto.

El objetivo de este estudio es captar los significados de su organización social, sus instituciones, normas y cosmovisiones, así como las prácticas de las autoridades que facilitan la convivencia según el sistema normativo interno.

Asimismo, se busca entender cómo los testimonios vivos iluminan la jurisdicción indígena y los procedimientos ancestrales, profundamente arraigados en el sentir y pensar de los actores, que la autoridad actualiza para resolver conflictos internos.

* Sociólogo por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); perito socio-cultural adscrito a la Sala de Justicia Indígena del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

1. *Procedimiento metodológico*

La investigación de campo que describe los elementos contextuales del sistema de justicia de la comunidad indígena de San Mateo Tunuchi, municipio de Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, se llevó a cabo en tres etapas, durante los meses de julio y agosto de 2023.

- a) La primera etapa se centró en determinar la pertenencia de la comunidad de San Mateo Tunuchi a uno de los 16 pueblos indígenas reconocidos por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b) La segunda etapa consistió en recopilar testimonios directos para identificar las características generales del sistema normativo interno, incluidos los valores, normas e instituciones que practican y profesan los miembros de la comunidad.
- c) La tercera etapa se enfocó en identificar el sistema de justicia de la comunidad y su relación con el sistema normativo indígena, con el objetivo de comprender los mecanismos de impartición de justicia y resolución de conflictos internos.

Los procedimientos descritos tuvieron como guía teórica los conceptos de la sociología de Max Weber, quien define esta disciplina como la “ciencia que pretende entender [la acción social, interpretándola, para] explicarla causalmente en su desarrollo y efectos”.¹

2. *Procedimiento*

Siguiendo esta propuesta, la investigación del caso de estudio se centró en comprender, interpretar y explicar la acción social comunitaria, tomando como base el testimonio y la voz de los propios actores de la comunidad. A través de la experiencia directa, el testimonio vivo y el conocimiento experto sobre el sistema de cargos, aportado tanto por las autoridades como por ciudadanos y ciudadanas miembros de la asamblea comunitaria, esta investigación representa una aproximación al objeto de estudio: la comunidad de la Agencia Municipal de San Mateo Tunuchi, en la región de la Mixteca Baja del estado de Oaxaca.

¹ Weber, Max, *Economía y sociedad*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1964, fecha de publicación original 1922, p. 5.

La elección de este enfoque parte de la idea de que dichos conocimientos y experiencias pueden corroborarse directamente en el contexto comunitario que constituye el caso de estudio. Tanto la interpretación como la explicación, en el sentido propuesto por Max Weber, se obtienen primero a partir del contexto de las personas entrevistadas y luego se contrastan para ofrecer una perspectiva que permita comprender la convivencia social de la comunidad desde sus propios puntos de vista, con el objetivo de generar un marco de intercambio de conocimientos entre sistemas de justicia.

Las explicaciones de los expertos se recopilaron mediante observaciones directas y se cotejaron con la asamblea comunitaria en la agencia municipal. Así, las opiniones de las personas entrevistadas reflejan puntos de vista colectivos, ya que las preguntas sobre el sistema normativo, las instituciones, los valores, las normas y los procedimientos para la impartición de justicia fueron aceptadas, aprobadas y respetadas por todos los miembros de la comunidad. En este sentido, estos testimonios constituyen un patrimonio cultural comunitario orientado al bien común.

En consecuencia, las preguntas dirigidas a los expertos conocedores del sistema normativo de San Mateo Tunuchi fueron sometidas a la consideración, aprobación o rechazo de la propia comunidad.

Es importante señalar que el procedimiento adoptado busca garantizar que los propios actores expresen su derecho, lo que permite cotejar sus testimonios con los conceptos que definen las formas tradicionales de dominación, cuando se aborda el tema de los reconocimientos, saberes y prácticas ancestrales que guían la acción de las comunidades indígenas.

En cuanto a la orientación metodológica, ya se ha mencionado que proviene de una propuesta elaborada por el creador de la sociología moderna. Sin embargo, cabe destacar que los métodos y técnicas empleados han sido ampliamente documentados por antropólogos, etnólogos, historiadores y sociólogos que han realizado investigaciones *in situ* sobre sistemas normativos indígenas.

Para llevar a cabo el procedimiento descrito, antes de iniciar la exploración de campo se acudió a la comunidad, durante los meses de julio y agosto de 2023, con el propósito de solicitar el permiso de la autoridad municipal para realizar el trabajo *in situ*, el cual contó con el respaldo de la asamblea comunitaria para recopilar la información que aquí se presenta.

II. EL CASO DE SAN MATEO TUNUCHI

1. *Organización social de la comunidad*

La comunidad indígena de la Agencia Municipal de San Mateo Tunuchi del Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, en la Mixteca Baja oaxaqueña, está organizada en siete barrios. Cada uno cuenta con representantes nombrados por las y los ciudadanos que lo integran.

La estructura organizacional de los barrios se conforma por un presidente, un tesorero y un secretario, quienes trabajan coordinadamente con las autoridades de la agencia. Los barrios que componen la estructura comunitaria son: 1) El barrio del centro, 2) Barrio de Cantarranas, 3) Barrio el Calvario, 4) Barranca el Tecolote, 5) La Loma, 6) El Duraznal, y 7) El barrio de la Encinera.

Forman parte de esta estructura los comités: de la clínica, del agua potable, del jardín de niños, el de primaria, el de telesecundaria y el mayordomo a cargo de la organización de la fiesta patronal del 20 y 22 de septiembre de cada año.

Aunque la comunidad conserva cierta autonomía respecto de la cabecera municipal de Tecomaxtlahuaca, comparte con dicho municipio, y con el pueblo mixteco en general, formas propias de organización política y administrativa, ordenamiento territorial (propiedad comunal) y regulación de procedimientos para transformar el entorno.

Las formas de convivencia de esta comunidad están profundamente arraigadas en su historia y mantienen un vínculo indisoluble con el entorno natural y la cosmogonía indígena. Este sistema de creencias incluye interpretaciones sobre el origen del universo y el santo patrón del pueblo, así como reiteradas referencias a lugares sagrados prehispánicos, como el Cerro de Baño, donde se realizan pedimentos a los cuatro puntos cardinales mediante rituales destinados a propiciar buenas cosechas.

Además, en los testimonios de los habitantes originarios abundan menciones a objetos de piedra labrada y figurillas de barro, los cuales permiten recrear visiones sobre el entorno, la cultura local y nacional, y la historia de la comunidad. Estos elementos materiales no sólo conservan valor cultural, sino que también reflejan las formas en que los habitantes interpretan y transmiten su legado histórico.

Por otro lado, la comunidad cuenta con instituciones basadas en principios que fomentan valores como la ayuda mutua y la solidaridad. Entre éstas destacan el tequio, la Guelaguetza, el sistema de cargos, la Asamblea General Comunitaria y las mayordomías, mecanismos que permiten la reproducción constante de estas prácticas colectivas.

Asimismo, para los integrantes de la Agencia Municipal de San Mateo Tunuchi, el territorio abarca todos los espacios dentro de su jurisdicción. La comunidad ejerce su autoridad sobre dos tipos de propiedad de la tierra. En primer lugar, están los solares, reconocidos como propiedad privada conforme a sus usos y costumbres. Por otro lado, el resto de los terrenos bajo su jurisdicción son considerados propiedad comunal y administrados por las autoridades locales.

La estructura organizativa de San Mateo Tunuchi incluye comités comunitarios, cuyos integrantes colaboran estrechamente con el cabildo de la agencia municipal para garantizar la gestión y el funcionamiento adecuado de los asuntos comunitarios.

Sobre el territorio tunuchense se ubican los siguientes parajes: Hierba Santa, Piedra Colgada, Peña Troja, Meticoyo, El Llano de Zorro, Campo de Aviación, Nopalera, Cerro Baño, La Cruz, Loma Cruz el Calvario, Tierra Amarilla, Barranca Carbón, Cavando, Llano Verde, Tillo, Yosocuto, Cueva Chivato, Agua del Ocote, Barranca del Carrizo, La Laguna, Socotiaca.

2. Toponimia

La Agencia Municipal de San Mateo Tunuchi tiene nombre mixteco. Según el historiador José María Bradomín, la etimología del nombre es “oreja de piedra”, de *toñu*, “oreja”, y *chu*, “piedra”. También pudiera ser Tenuchi, que significa “a la vista de la calle”, por su etimología: *teñu*, “ojo”, e *ichi*, “calle”. En este caso, Bradomín recoge la versión del historiador oaxaqueño Manuel Martínez Gracida.²

No obstante, sobre la etimología de este nombre actualmente existen varias versiones; para explicarla, las y los integrantes reunidos en asamblea comunitaria entablaron un diálogo del que concluyeron que diversas voces aseguran que el nombre de su comunidad, en lengua mixteca, proviene de las palabras *Túa*, que significa negra, y *nucha*, que quiere decir bonita.³

Margarito Zurita, originario de la comunidad, relató: “vivimos en la Ciudad de México; se nos nombró como parte de una comisión para investigar en el Archivo de la Nación el nombre de nuestra comunidad; ahí encontramos un documento donde se dice que San Mateo Yuyuchi significa piedra de lumbre”.

² Bradomín, José María, *Toponimia de Oaxaca*, 3a. ed., Oaxaca, 1992, p. 149.

³ Entrevista grupal del autor con la Asamblea Comunitaria de San Mateo Tunuchi, el 17 de agosto de 2023.

Por otra parte, el señor Eloy, originario presente en la entrevista grupal, señala que Tenuchi significa “piedra de cuchillo”; luego aclara, eso sí, que la palabra correcta es *Yuyuchi*, y no *Tunuchi*, como actualmente se pronuncia. Agrega que no se considera como “piedra de lumbre”, sino “piedra de cuchillo”, en virtud de que en mixteco *yuchi* quiere decir “cuchillo”.

La señora Mercedes Martínez Cervantes, también originaria, narra otra versión del nombre de San Mateo Tunuchi que, según ella, significa “piedra filosa”, pero no conforme con esto, realizó una investigación y encontró que los españoles que llegaron por la zona escucharon mal y tradujeron *Tunuchu* como “piedra de oreja”, además de que adoptaron oficialmente ese nombre, y así se produjo la primera deformación hasta que quedó como *Tunuchi*.

Martínez Cervantes opina que es importante aclarar la historia de la comunidad a partir de los testimonios orales, pues existen indicios de la existencia de población indígena en la jurisdicción de San Mateo Tunuchi desde mucho antes de la llegada de los españoles.

La entrevistada concluye que si la palabra correcta fuera Yuyuchi significaría “piedra de lumbre” o “piedra filosa”, ya que existía gran cantidad de ellas en el lugar denominado “campo de aviación”.

Lo cierto es que los nombres con los que se ha designado a la comunidad en distintos momentos de su historia guardan una relación directa con el entorno natural. Un ejemplo de esta conexión lo aporta la misma asamblea, que en mixteco afirma que “el nombre ha sufrido cambios y, dentro de esos cambios, se llegó a pensar que la comunidad podría llamarse Tuyuchi, debido a que en la comunidad existían muchos árboles de fresno, que en mixteco se denominan Tuyuchi”.

Después de una larga discusión sobre el origen del nombre de la comunidad, la asamblea comunitaria concluye que el nombre actual se fijó y aceptó apenas en los años noventa del siglo pasado. Desde entonces y hasta la fecha, San Mateo Tunuchi ha mantenido la denominación que significa “palabra bonita”, de *tun*, “palabra”, y *nuchi*, “bonita”.

3. *Antecedentes históricos*

En los archivos del Congreso de Oaxaca obra el Decreto 139 emitido por la Quincuagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca mediante el cual se establece la división territorial del Estado, según la información contenida en este documento, San Mateo Tu-

nuchi dejó de ser municipio y pasó a ser agencia municipal del municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca en 1984.⁴

El antecedente remoto del cambio de división territorial donde a San Mateo Tunuchi le fue modificada la categoría de municipio por el de agencia, se localiza en el Decreto Número 124 del Congreso de Oaxaca; sucedió así en virtud de que dicha población no llena los requisitos establecidos en el artículo 10 de la Ley Orgánica de Ayuntamientos y 3o. del Decreto Número 219 que fija las Categorías Políticas y Administrativas de los Poblados del Estado.⁵

No obstante, existen testimonios orales y escritos de que San Mateo Tunuchi (palabra bonita) fue presidencia municipal antes que agencia. Entre los pobladores hay consenso de que el pueblo se fundó en el año 1800 del siglo antepasado.

Otro dato importante que los pobladores recuerdan es que hasta antes de los cincuenta del siglo pasado, la agencia de San Francisco Higos perteneció a la presidencia municipal de Tunuchi. Sobre este hecho señalan que durante muchos años los jóvenes realizaron aquí su servicio militar, lo que ellos celebran porque constituye la experiencia que demuestra sus habilidades y conocimientos para el ejercicio de su autonomía y libre determinación.

El hecho de que San Mateo Tunuchi fuera presidencia municipal, antes que agencia, sentó las bases de la organización político-administrativa que prevalece hasta la fecha.

4. Población actual

Según el testimonio oral de las y los entrevistados, la población actual de San Mateo Tunuchi es de 800 personas, 500 mujeres y 300 hombres, cabe aclarar que esta lista de ciudadanos y ciudadanas incluye a las personas que habitan y trabajan fuera de la comunidad. Dicha inclusión significa que las y los ciudadanos están al corriente con el sistema de cargos y servicios. Según el sistema normativo interno, cada integrante de la comunidad debe cumplir con la contribución anual para tener derecho a ocupar un cargo, de modo que, aun estando fuera de su comunidad participan y aportan recursos económicos para la celebración de todas las fiestas cívicas y religiosas de la comunidad.

⁴ Dirección de Apoyo Legislativo y a Comisiones, Decreto 139, Legislatura LI, División Territorial del Estado de Oaxaca, en OF. NUM./D.A.L./394/2023. (No. 139), 1984.

⁵ INEGI, “*División territorial del estado de Oaxaca de 1810 a 1996*”, s. f., p. 675, disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825222475/702825222475_2.pdf

Marcelino A. Escalona Martínez, agente municipal en turno, presentó una lista que contiene 491 nombres de ciudadanos tunuchenses que a la letra dice:

En esta lista sólo aparecen los nombres de las personas que representan a cada una de sus familias, lo que significa que la asamblea reconoce el cumplimiento del núcleo familiar, el cual aporta su apoyo económico, servicio para ocupar un cargo de autoridad municipal, asistencia en los tequios, asistencia en las asambleas con voz y voto y cumplen con los diferentes cargos de comités de escuelas y centro de salud. Es importante mencionar que esta comunidad cuenta con una población de 800 habitantes.

En el sistema de cargos las y los ciudadanos inician sus servicios a la edad de 18 años y concluyen a los 65.

5. *Infraestructura educativa*

Actualmente la comunidad cuenta con escuelas de preescolar, primaria y secundaria, un centro de salud, un auditorio municipal, una casa de comunidad, y pavimentación de la calle principal.

El nivel de escolaridad de los tunuchenses de 20 a 35 años es de telesecundaria. Las personas adultas mayores sólo cursaron hasta el tercer año de primaria. Niños y jóvenes de 5 a 20 años tienen hoy mayores oportunidades de estudio en la comunidad.

6. *Origen de la agencia municipal*

Los archivos que cuentan la historia político-administrativa vigente de la comunidad no están ordenados, pero sí disponibles en la agencia municipal. Como se ha señalado párrafos arriba, Tunuchi perdió la categoría de presidencia municipal en los años cincuenta del siglo pasado.

Al respecto, hurgando en el archivo de la agencia municipal se localizó un aviso que data de 1930, mediante el cual la Secretaría del Trabajo Federal informó a la autoridad del municipio de San Mateo Tunuchi que había subido el salario mínimo a nivel nacional. “Aquí nos notifican como municipio”,⁶ dijo la autoridad municipal en turno, lo que constituye una evidencia de que Tunuchi sí fue una presidencia municipal.

⁶ Entrevista grupal del autor con autoridades de la Agencia Municipal de San Mateo Tunuchi, el 17 de agosto de 2023.

En la asamblea del 18 de agosto participó la señora Juana Velasco Dolores, persona de la tercera edad y originaria de la comunidad, quien, a manera de resumen, compartió sus recuerdos:

San Francisco era agencia, luego se fue a Tecomaxtlahuaca. En San Francisco vivía entonces un cacique. Quienes llegaron a poblar ahí no eran originarios. Era un cacicazgo de Higos. El cacique falleció, y comenzaron a expandirse. El difunto Mucio fue agente y mi papá fue el suplente. Entraron aquí personas de San Francisco Higos, dijeron que venían a matarnos. Entonces mi papá escapó. Se fueron a Silacayoápam, y así fue que mi papá logró escapar. Después se fue a Tecomaxtlahuaca (teco) ahí contó todo lo que aquí estaba pasando. Luego se fueron al amparo allá en Oaxaca para que vinieran los soldados a cuidarnos porque los de san Francisco querían matarnos a todos; Peña Prieta y Buena Vista, comunidades vecinas, nos ayudaron y así fue que nos salvamos. Yo tenía ocho años cuando se acabó la guerra. Vinieron autoridades de Oaxaca, dos años estuvieron aquí cuidando. Lo digo porque recuerdo que aquí había entonces un presidente municipal, esto sucedió allá por el año 1952. Iriseo Velasco fue mi papá; Rafael Dolores, mi abuelo materno; Marcelino Velasco, mi abuelo paterno. Ocho años tenía yo, ocho muertos hubo aquella vez, creo que por eso lo recuerdo a mis 80 años.

7. Lengua, variante lingüística y población indígena

Del total de la población, que es de 800 personas, sólo 122 son bilingües, toda vez que hablan la lengua mixteca y la lengua española. La variante lingüística que se habla en San Mateo Tunuchi es el mixteco bajo del oeste. La mayoría de la población habla la lengua española.

Las personas entrevistadas reiteran que el nombre mixteco de la comunidad significa “palabra bonita”, y que ésta es una evidencia más de su identidad indígena. Un dato más que confirma la pertenencia de San Mateo Tunuchi al pueblo mixteco es el nombre del municipio, Tecomaxtlahuaca. Según Bradomín es nombre mixteco y se pronuncia Yosoyá, que quiere decir “llano del calabazo”.⁷

8. Sistema normativo indígena

El porcentaje de hablantes del mixteco del oeste es del 50%. El número de habitantes es 800, la mitad están fuera y 400 ciudadanas y ciudadanos vi-

⁷ Bradomín, José María, *Toponimia de Oaxaca*, 3a. ed., Oaxaca, 1992, p. 148.

ven dentro de la población; esta cifra corresponde a la población adulta, de 18 años y más, fundamentalmente jefas o jefes de familia, en virtud de que, según el criterio de la asamblea comunitaria, son las personas que aportan servicios, tequios y cooperaciones a la comunidad.

Aunque los tunuchenses no tienen un censo actualizado para contabilizar la población interna y externa, y sólo cuentan a los contribuyentes, es importante señalar que no confían en las cifras de población del INEGI en virtud de que dicho conteo no incluye a las personas que viven fuera de la comunidad.

En otros temas, es importante señalar que existen más mujeres que hombres, en una proporción de 60% y 40%, respectivamente. “Se considera una persona por familia; ya que dicha persona es la que contribuye con la comunidad. El dato del INEGI se refiere a personas que habitan en la comunidad, pero por prestar su servicio se debe considerar a quienes viven fuera”.

La población de la comunidad indígena de San Mateo Tunuchi se rige por sistemas normativos internos.

El nombramiento de autoridades se realiza con un año de anticipación. Cada septiembre las autoridades en turno convocan a los regidores para establecer la fecha de la elección. Se elabora una lista de los cargos vacantes. La asamblea elige a los ciudadanos por nombre y de forma escalonada. Los candidatos son votados en un pizarrón; el nombre del ciudadano o ciudadana que obtiene la mayoría de los votos es el indicado para el puesto. Así es como se nombra al agente, el suplente, el alcalde, los regidores, los policías y cuatro topiles.

Para convocar y nombrar a las personas que no radican en la comunidad se realiza el mismo procedimiento.

En cada estado de la República mexicana o en la Unión Americana se tiene un representante elegido por los ciudadanos ahí radicados. El procedimiento es muy sencillo. La autoridad hace un oficio dirigido a los radicados en otros estados, quienes, a su vez, seleccionan a sus representantes. Esta es la razón por la que las autoridades se nombran un año antes; la intención es —según dicen— que sus ciudadanos tengan el tiempo suficiente para que quienes viven fuera administren sus actividades personales y puedan venir a la comunidad a prestar su servicio.

Se tiene que pasar por el escalafón de cargos, “sólo así se sube de grado”. El control interno para nombrar autoridades es estricto, según lo confirma Benito Flores Zurita, originario y vecino de 49 años: “Aquí si se respeta el escalafón. Basta avisar con tiempo para que quienes están fuera vengan a servir”.

9. *Migración y sistema de cargos*

El agente municipal cuenta que el tema de la migración en la región se relaciona de forma directa con la falta de oportunidades para mejorar la situación económica, pero, aunque se vayan, los migrantes sí cumplen con el sistema normativo interno.

Según datos proporcionados por los integrantes de la Asamblea Comunitaria de San Mateo Tunuchi, un 40% de la población total forma parte de trabajadores radicados en los Estados Unidos de América; la mayoría de ellos son indocumentados. La consecuencia lógica de esta condición coloca a los migrantes tunuchenses en una posición diferenciada del resto de la población migrante y norteamericana.

No obstante, en este contexto dichos migrantes han fortalecido los lazos de identidad comunitaria entre los radicados allá; y es así como surge entre ellos una nueva forma de micro organización fuera de su ámbito territorial.

Los radicados fuera organizaron un comité de migrantes que los representa ante su comunidad. Éste consta de un presidente, un secretario y un tesorero, generalmente voluntarios, pero con la suficiente autoridad para convocar a sus paisanos y solicitarles ayuda económica para la comunidad. Entre sus funciones principales está la de recolectar fondos para ayudar a la comunidad, de modo que la noción de lo comunal se sobrepone al individualismo propio del contexto norteamericano. Los recursos que envían los migrantes son entregados directamente a la autoridad municipal en funciones.

El agente, con el auxilio del secretario municipal, convoca a la asamblea; se reúnen y el secretario municipal, en presencia de los integrantes del cabildo, informa sobre el monto de los recursos que reciben de sus paisanos y familiares radicados en los Estados Unidos.

La asamblea y las autoridades deliberan para construir consensos, hasta que en un acto de autodeterminación y autonomía deciden el destino de los recursos recibidos. Normalmente los remitentes sugieren el destino de los recursos, pero, dependiendo de las necesidades de la comunidad, es la asamblea la que determina el destino final de la ayuda que reciben. Surge así un nuevo sujeto histórico colectivo que crea sus propias normas para funcionar, las cuales son muy distintas en comparación con las normas positivas del Estado. La organización voluntaria en el exterior adquirió obligaciones pronto, con miras a conservar sus derechos para prolongar los usos y costumbres de lo comunal.

Todos los cargos tienen duración de un año. Las autoridades de la Agencia Municipal de San Mateo Tunuchi electas mediante usos y costumbres para el periodo 2023 son: Marcelino Alejo Escalona Martínez, agente; Floriberta Rodríguez Valerio, secretaria municipal; Marcelino Aureliano Cruz Luna, suplente del agente; Verulio Escalona Rodríguez, segundo alcalde único constitucional; José Guadalupe Zurita Mendoza, primer alcalde; cuatro regidores, un mayor y 12 policías. Sin olvidar que la máxima autoridad es la Asamblea General Comunitaria.

10. *Nombramiento de representante de bienes comunales*

Para el nombramiento del representante de bienes comunales, titular y suplente, se eligen dos ciudadanos y se sigue el mismo procedimiento que se utiliza para el nombramiento del cabildo. Existe un representante de bienes comunales interno, propio de la agencia. La asamblea comunitaria lo elige por medio de una votación que se contabiliza en el pizarrón. Se escogen de tres a cuatro personas, hombres y mujeres. El que saca la mayor cantidad de votos es el primero al mando y así sucesivamente. La comunidad exige que la persona tenga un buen historial en el desempeño de los cargos. “Se tiene que ver que sea un ciudadano activo, que haya dado servicio, que haya sido suplente o agente”. “Él será quien se enfrente a los problemas internos de límites y terrenos”.⁸

El representante de bienes comunales resuelve problemas de pequeña propiedad, es decir, revisa escrituras, colindancias y repartición de tierras comunales para vivienda, previa inspección del cumplimiento de obligaciones para que las personas tengan derecho a solicitar terrenos.

Cabe señalar que la medida de los terrenos para solares destinados a construir viviendas es de 30x30 metros, y el derecho a poseer un solar se gana al cooperar con la comunidad desde la juventud hasta los 60 años.

11. *Territorio y formas de propiedad de la tierra*

Para los integrantes de la Agencia Municipal de San Mateo Tunuchi, el territorio lo constituyen todos los espacios de la jurisdicción. La espacialidad construida y apropiada como “solares”, según usos y costumbres, es

⁸ Entrevista grupal del autor con autoridades de la Agencia Municipal de San Mateo Tunuchi, el 18 de agosto de 2023.

reconocida como privada; en algunos casos los dueños poseen documentos notariales que así lo acreditan; mientras que el resto de los terrenos sobre los que la comunidad ejerce jurisdicción a través de sus autoridades es reconocido y defendido como propiedad comunal.

Las autoridades de la Agencia Municipal de San Mateo Tunuchi informaron que no pertenecen al Registro Nacional Agrario y, como ya se dijo, por usos y costumbres reconocen estas dos formas de propiedad de la tierra, pequeña propiedad privada y propiedad comunal. Ambas son defendidas de manera comunitaria pues tanto los solares individuales como las tierras comunales son considerados parte de su territorio.

En la cosmovisión de los tunuchenses el territorio implica los solares, las tierras comunales, los nacimientos de agua, la flora, la fauna y los lugares sagrados que les recuerda su doble origen, el prehispánico y el hispánico, simbolizados ambos por el Cerro del Baño y por el templo de San Mateo Apóstol, Santo Patrón de la comunidad.

De modo que sólo se pueden vender los terrenos donde habitan las personas; para tal efecto, se hacen acuerdos orales y escritos entre particulares. Los terrenos de los alrededores, los que están en las orillas de las casas habitación no se pueden vender porque son comunales.

Los integrantes de la comunidad comparten los mismos derechos y obligaciones respecto de los bienes comunales. También son comunes los cargos, así como los servicios que presta la agencia a las y los ciudadanos, pues tienen como finalidad última el bien común.

Existe acuerdo de la asamblea comunitaria para respetar los documentos donde los ciudadanos acreditan la prestación de servicios comunitarios, al tiempo que demuestran la propiedad de sus solares, dicho acuerdo tiene su origen desde la fundación de la actual agencia.

Según refiere Mercedes Martínez Cervantes, originaria de la comunidad:

... el lugar donde actualmente se encuentra establecida la población se llamó Guadalupe Nundaca, pero debido a que los pobladores de aquel momento consideraron que este era un lugar con poca agua decidieron abandonarlo, fue entonces que los descendientes de los actuales pobladores empezaron a comprar pequeñas fracciones de terreno y son quienes empezaron a formar el poblado de San Mateo Tunuchi.

En el recuerdo de las nuevas generaciones de esta población perviven los nombres de los señores Juan Apolonio y Máximo, primeros fundadores de Tunuchi, donde la mayoría de los solares fueron originalmente comuna-

les, y sólo en la medida que los habitaron se convirtieron en solares que la comunidad, por usos y costumbres, reconoce como privados.

José Pedro Salgado Velasco,⁹ originario de la comunidad, aclara que el nombre correcto de su cargo es representante de bienes comunales de la comunidad y, por el sistema de usos y costumbres, dicho nombramiento se informa al municipio de Tecomaxtlahuaca, concretamente al comisariado de bienes comunales, con quien dicho representante trabaja coordinadamente.

Es importante aclarar que este órgano está obligado a trabajar con el comisariado del municipio, pero desde hace tres años la asamblea comunitaria tomó la decisión de que dicho servidor comunitario trabaje separadamente debido a que el comisario municipal había estado cometiendo diversos atropellos en contra de las autoridades de la agencia y de sus representados.

Con base en la libre determinación y autonomía fue que la asamblea comunitaria ha establecido que la agencia trabaje sola en lo relativo a sus propios problemas de bienes comunales. Los entrevistados aclaran que no es una independencia reciente, pues así ha sido para todos los asuntos relativos a la vida político-administrativa desde su fundación.

Por otra parte, la comunidad indígena de San Mateo Tunuchi realiza proyectos y programas apeándose siempre a las normas consuetudinarias que practican y a las normas escritas del Estado; en otras palabras, en la Agencia de San Mateo Tunuchi se ejerce el pluralismo jurídico para efectos de la administración de sus recursos y atención de sus necesidades, incluida la administración de justicia.

12. *Fundamento del territorio*

La agencia y comunidad indígena de San Mateo Tunuchi legitima la posesión de su territorio a través de acuerdos de asamblea que tienen fundamento en la historia común, el consenso, el origen ancestral, la ayuda mutua, el respeto y la solidaridad que caracteriza a sus integrantes.

Por otra parte, las y los entrevistados reiteran que en su papel de máxima autoridad la asamblea comunitaria sanciona y aprueba dos formas de propiedad: privada y comunal. Recuerdan que los primeros pobladores compraron fracciones de terrenos —donde construyeron sus viviendas—, así como pequeñas fracciones contiguas a ellas —donde cultivan pequeños huertos—, y el resto de las tierras son comunales. Incluso, ya constituidos como co-

⁹ Entrevista grupal con habitantes de San Mateo Tunuchi, el 17 de agosto de 2023.

munidad, han realizado compras de terrenos que ellos denominan compras comunitarias, en virtud de que son para beneficio de toda la población. Los integrantes de la comunidad afinan su idea del presente en un pasado compartido que invocan para darle sentido y sustento a su identidad indígena.

Aunque existen acuerdos de asamblea comunitaria para respetar los documentos de los ciudadanos habitantes de la comunidad que han escriturado sus posesiones, lo que más cuenta y se respeta en el caso de las posesiones y formas de propiedad de la tierra son los valores compartidos, como la solidaridad, la ayuda mutua, la identidad, la cohesión social, el sentido de comunidad; tal como se demuestra mediante la cosmovisión, las actividades culturales, las fiestas religiosas, las prácticas socioeconómicas, el nombramiento de sus autoridades y las formas en que imparten justicia, según se reseña en el presente texto.

13. *El territorio y la cosmovisión indígena*

La flora y la fauna forman parte fundamental de la cosmovisión indígena de San Mateo Tunuchi, pues, según dicen, estos elementos naturales hacen posible la vida material y cultural que los distingue. De ahí que los cuidados de la flora, la fauna, la tierra y el agua sean objeto de sus obligaciones individuales y colectivas.

Durante la comunicación que sostuvimos con la Asamblea General Comunitaria sobre la cosmovisión indígena, los tunuchenses expresaron sus ideas, conocimientos, prácticas tecnológicas, rituales y prácticas lingüísticas concatenadas en una forma narrativa que constituye el significante de los significados que transmiten. Esa interrelación entre significado y significante, expresada como una práctica ritual particular y única, constituye un diálogo de significantes tan atractivos como intrigantes.

Durante la entrevista narraron cómo a partir de la pandemia de COVID-19 empezó en la comunidad un proceso de revalorización de sus conocimientos y prácticas ancestrales, que incluye cuidados no sólo de las personas, sino también de los animales y las plantas silvestres con las que ellos se curaron y se protegieron del virus pandémico. De ahí que, a partir de 2019, los cuidados de la naturaleza se han vuelto una prioridad, pero no sólo eso, las tradiciones y las creencias también se están fortaleciendo, la pandemia vino a confirmar que la interdependencia de las y los integrantes de la comunidad con la tierra y el territorio es de importancia capital para la vida.

La comunidad indígena de San Mateo Tunuchi cuenta con espacios sagrados íntimamente ligados a la vida diaria. Estos sitios están marcados

con piedras y construcciones prehispánicas, como es el caso de El Cerro del Baño, donde la comunidad realiza rituales sagrados para implorar la protección de fuerzas naturales para su comunidad, “llamar el agua” desde los cuatro puntos cardinales, y pedir salud, paz y prosperidad para la población en general. De esta práctica sobresale que los individuos invocan a favor del colectivo; es decir, en una comunidad cuyos integrantes han experimentado el individualismo característico del contexto norteamericano aún impera la noción de lo comunal, incluso son comunes las responsabilidades.

Teresa Zurita Pastrana, originaria de la comunidad, cuenta que en los sitios sagrados se tira aguardiente en la piedra de San Marcos los días 25 de abril y 1o. de mayo de cada año. “Aquí en la capilla donde se apareció San Mateo también” —dice—. En efecto, existen rastros de pisadas en la capilla, “hay espíritu” —agrega—. Otros afirman que en esos lugares espantan. De igual forma en el sitio de la Santa Cruz, en éste se pide tener buena cosecha y que los animales ajenos no hagan daño a las plantas que ellos siembran en esos terrenos.

Por otra parte, en Tunuchi existe la creencia de que en los sitios sagrados se aparece una mujer muy bonita que se lleva a los hombres; la conocen como *la bandolera*.

Alfonso López Cruz recuerda que antaño sembraban en los terrenos del derredor, pero primero se tiraba el aguardiente; y cuando la cosecha se daba bien, se festejaba. Esta ceremonia se está acabando en la medida que se empezó a utilizar fertilizantes. Agrega que antes existían personas que sabían curar, y se hacían rezos en mixteco para ahuyentar a *la bandolera*, para que dejara de hacer daño; también para el aire malo, para el que aún existen remedios.

Otro uso en peligro de extinción es el de parteras y la medicina tradicional. Honorina Cruz Velasco, mujer de edad avanzada, originaria de la comunidad, presente en la entrevista grupal, recuerda que su abuela era partera. Varias personas fueron apoyadas por ella, pero, tras su fallecimiento, este uso casi se pierde, queda sólo una curandera y la llegada de los doctores vino a sustituir a las parteras. Honorina aprendió de su abuela y ayudó a su hija en un parto. Supo cómo manejar y cortar el cordón umbilical de un recién nacido. Ella dice que la comunidad no se pierde porque “aquí se enterró el ombligo de cada tunuchense”, se entiende que por eso aquí está la identidad de los individuos originarios.

La historia ancestral aflora al momento de traducir los significados de las palabras de la lengua mixteca. La señora Martínez Cervantes revela el significado del mixteco al español de la palabra *Caba 'nto'o*, que es el nombre

de un lugar que se traduce como peña de adobe, porque adobe en mixteco se dice *nto'ò*. Otro significado que se le atribuye a este lugar es peña de yerba santa, porque, yerba santa en mixteco se dice *minunto'ò*. Peña de tenate, porque tenate en mixteco se dice *nto'ò*.

Se cuenta que este *Caba 'nto'ò* era un pueblo ubicado en lo más alto del cerro, habitado por personas de diferente origen que vivían con temor permanente debido a que no hacía mucho tiempo que había pasado el diluvio.

14. *La justicia según la comunidad indígena de San Mateo Tunuchi*

La justicia es lo primordial. Para los tunuchenses, la justicia y la seguridad van de la mano. Las autoridades de la agencia municipal tienen la responsabilidad de garantizar la integridad física de los habitantes de la comunidad, sin embargo, los cuidados morales, espirituales y materiales son responsabilidades compartidas por todos.

Según el testimonio de las autoridades, existe un acuerdo de la asamblea comunitaria para velar por los derechos económicos, jurídicos y culturales de cada uno de sus integrantes. Los lazos sociales son tan fuertes que “aquí nadie muere de hambre”.

No se concibe la convivencia sin justicia, y ésta implica garantizar seguridad en términos amplios. “Aquí justo es quien coopera, quien ayuda, quien se preocupa por participar y ver por el bienestar de las personas, de todas las personas y de los seres vivos en general”, indica el agente municipal.¹⁰

Esta concepción de justicia es parte de los valores que profesan. Hasta quienes viven en los Estados Unidos mandan su ayuda. Desde aquí hasta allá ¿quién los puede obligar?, nadie. Ayudan y cooperan voluntariamente porque es una costumbre. “La costumbre de ayudarnos mutuamente se convirtió en obligación. No ayudar no sólo es mal visto, sino que existen sanciones, multas, y cuando la gente no coopera la autoridad debe aplicar las normas. Pero casi eso no sucede, porque todos saben sus obligaciones”.

En relación con el sistema de sanciones, se han establecido multas que son del conocimiento de la comunidad, ya que así ha sido siempre, según indican. La asamblea interpreta que esta es la razón por la que todos contribuyen a la comunidad, incluso aquellos que se encuentran lejos. Muchas personas han emigrado a los Estados Unidos, actualmente más de la mitad

¹⁰ Entrevista a Marcelino Alejo Escalona Martínez, agente municipal, el 17 de agosto de 2023.

de la población reside allí; algunas familias están completas, otras no, los hombres han dejado a sus esposas e hijos en la comunidad.

Los hijos que permanecen aquí asisten a la escuela —según señala Escalona Martínez— donde reciben educación gratuita. Las y los niños ayudan a sus padres trabajando en el campo, cuidando animales, participando en festividades cívicas y religiosas, desde pequeños aprenden el valor de la cooperación.

Las y los niños saben lo que ven, repiten los comportamientos de sus padres, abuelos y otras personas mayores, son respetuosos. Hay paz en la comunidad. No hay policías uniformados. La policía y los topiles son conocidos de todas y todos. Ellos saben ayudar y cuidar a su gente. La policía no cobra un salario, sus servicios son parte del cargo. Esa es la regla, cumplirla es obligación de todos. A los que no cumplen se les llama, se les pregunta, se les escucha. Las autoridades escuchan, ellas saben cuándo un ciudadano o ciudadana dice la verdad.

Para la impartición de justicia las autoridades primero valoran las explicaciones, si son justas entonces se invita a los infractores a cumplir con el servicio de cargo, con los tequios, con las cooperaciones; en cambio, si los infractores de las normas se oponen, no cooperan y muestran rebeldía, se les aplican las multas y sanciones establecidas por la asamblea. No obstante, en San Mateo Tunuchi eso casi no sucede porque todas y todos cooperan, cumplen, sirven, ayudan, aun estando fuera de la comunidad, y quienes viven aquí, ni se diga.

Además, para los tunuchenses la palabra es sagrada, se establecen acuerdos orales; en cuestión de las obligaciones no hacen falta los escritos. La ciudadanía es respetuosa de las autoridades, quienes, a su vez, respetan las disposiciones de la asamblea. Las autoridades también están vigiladas, para que todo sea transparente los propios ciudadanos ven que se cumplan los acuerdos.

La comunidad no necesita autoridades que vengan de fuera. La agencia tiene sus propias necesidades, sólo ellos saben sus prioridades. La comunidad está totalmente consciente de la responsabilidad que implica hacer sus propios proyectos de desarrollo, definir sus planes culturales y resolver sus propios problemas. Igualmente, la asamblea está de acuerdo en que debe cooperar con las autoridades del Estado para recibir los apoyos que vienen de los gobiernos, federal y local.

La asamblea autoriza que las autoridades de la agencia suscriban convenios con ambos gobiernos, que expidan documentos como comprobantes

de identidad, así como posiciones de solares para vivienda y para cultivo, en ese sentido la comunidad es autónoma porque decide su propio desarrollo.

Los tunuchenses demandan del Estado el derecho a decir su derecho, y a decidir —conforme a su derecho (consuetudinario)— sus proyectos, sus formas de administrar los recursos, sus maneras de establecer sus propias normas para el buen desempeño y convivencia de sus ciudadanos, así como la fijación de sus propias tarifas por los servicios que presta la agencia municipal, y el modo de resolver conflictos internos con base en su autonomía y libre determinación.

El ejercicio de la autonomía y libre determinación en el caso específico de San Mateo Tunuchi tiene sustento en la Tesis 1a. XVI/2010, emitida por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación: DERECHO A LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. SU LÍMITE CONSTITUCIONAL. Asimismo, el artículo 2o., inciso A, fracción I, de la Constitución reconoce el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y autonomía en su organización interna. Sin embargo, este derecho no es absoluto y debe ejercerse dentro de un marco constitucional que garantice la unidad nacional, sin afectar la soberanía del Estado mexicano ni permitir la creación de un Estado independiente dentro de México.¹¹

III. CONCLUSIONES

Los elementos culturales aportados por las autoridades y la Asamblea General Comunitaria de San Mateo Tunuchi evidencian el ejercicio pleno de la libre determinación y autonomía, manifestándose a través de un gobierno electo por el sistema de usos y costumbres. Este modelo no sólo permite la preservación de tradiciones, sino que refuerza la identidad y el autogobierno de la comunidad.

Las normas de convivencia en esta comunidad están alineadas con su entorno natural y cultural, promoviendo prácticas sostenibles que respetan los recursos naturales. Esta conexión integral entre cultura y naturaleza define las interacciones sociales y es crucial para la conservación del ecosistema local.

La existencia de autoridades electas, con la capacidad de impartir justicia y resolver conflictos internos, es fundamental para la cohesión social.

¹¹ Tesis 1a. XVI/2010 (9A.), *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Novena Época, t. XXXI, febrero de 2010, p. 114. Reg. digital 165288, disponible en: <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/165288>

Estas autoridades operan bajo prácticas ancestrales, como la oralidad y la mutua prestación de servicios, lo que fortalece la confianza y la cooperación entre los miembros de la comunidad.

San Mateo Tunuchi forma parte del pueblo mixteco, se autoadscribe como comunidad indígena y preserva la variante lingüística del mixteco del oeste. Este reconocimiento es esencial para acceder a derechos y recursos que refuercen su autonomía, permitiéndoles mantener su rica herencia cultural en un contexto contemporáneo.

La comunidad se presenta como una colectividad unida por alianzas familiares y vecinales, con un sistema de creencias que integra tanto la figura del Santo Patrón como la autoridad política representada por el bastón de mando. Esto simboliza el compromiso con las tradiciones y el sistema de usos y costumbres.

IV. BIBLIOGRAFÍA

- BRADOMÍN, José María, *Toponimia de Oaxaca*, 3a. ed., Oaxaca, 1992.
- INEGI, “División territorial del estado de Oaxaca de 1810 a 1996”, s. f., disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/2104/702825222475/702825222475_2.pdf.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Juan Carlos *et al.*, *Elementos y técnicas de pluralismo jurídico. Manual para operadores de justicia*, México, Fundación Konrad Adenauer, 2011, disponible en: <https://bibliotecacorteidh.winkel.la/elementos-y-tecnicas-de-pluralismo-juridico-manual-para-operadores-de-justicia->.
- MARTÍNEZ ORTEGA, Gerardo, *Jurisdicción Indígena: Herramientas para fortalecer la impartición de justicia y el ejercicio de derechos*, Oaxaca, México, CEPIADET A. C., 2021.
- VARESE, Stefano y ESCÁRCEGA, Sylvia, *La ruta mixteca: el impacto etnopolítico de la migración transnacional en los pueblos indígenas de México*, México, UNAM, Programa Universitario México Nación Multicultural, 2004, disponible en: https://www.nacionmulticultural.unam.mx/portal/pdf/publicaciones_novedades_editoriales/libro_ruta_mixteca.pdf.
- WEBER, Max, *Economía y sociedad*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1964, fecha de publicación original 1922.